

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10523 ZARAGOZA

D^a Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, anuncia:

1- Que en el sección I declaración concurso 393/2011-G referente al deudor Residencial Urbezo, S.L., con CIF B99003584 y domicilio en Hernán Cortés, numero 8, 1º B, de Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial así como obtener copias a su costa.

2- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador. (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 8 de marzo de 2012.- La secretaria judicial.

ID: A120017740-1